



EL LITIGIO ESTRATEGICO COMO UNA APUESTA POR LA JUSTICIA DE GENERO POR EL DERECHO A LA TIERRA EN LA REGIÓN CARIBE

organizaciones en el acceso, uso y control de la tierra en contextos marcados por la discriminación y exclusión histórica de aquellas, la aplicación de políticas agrarias inequitativas y el conflicto armado y el continuum de la discriminación y la violencia perpetrada contra las mujeres en Colombia.

En Colombia, es verificable la precariedad del nivel de vida del campesinado, y la incidencia que en la misma tiene la distribución inadecuada de la tierra y las escasas garantías que les permitan a campesinos y campesinas asegurar el acceso progresivo a la propiedad y los recursos del sector rural, persistiendo un inequitativo acceso de las poblaciones, comunidades, organizaciones y mujeres campesinas a la tierra, a otros recursos del sector agrario, y al uso productivo de los mismos.

A partir del trabajo con casos emblemáticos concretos, y utilizando el derecho como una herramienta para el cambio social, se busca lograr para los colectivos reclamantes, medidas adecuadas de verdad, justicia y reparación transformadoras, que a su vez puedan constituir nuevos estándares para la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de desarrollo rural, reparación, restitución y protección de derechos a las víctimas del conflicto armado, generando acciones que tengan un impacto público, involucrando a los diferentes actores que puedan ser tomadores de decisión.

De cara a lo anterior, la ASOCOLEMAD ha desarrollado una acción de litigio estratégico con el fin de hacer exigibles los derechos vulnerados a las mujeres, sus comunidades y

LOS ACTORES DEL LITIGIO

Organización Acompañante.

La Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, organización dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos de las mujeres y la construcción de paz en Colombia, ha documentado las dinámicas de la situación de las mujeres rurales en relación con el acceso a la tierra, el impacto de las políticas de reforma agraria y desarrollo rural, en el contexto del conflicto armado y la discriminación histórica a la que se enfrentan en este escenario, a partir del estudio y acompañamiento de 23 casos colectivos de inseguridad jurídica y material en la tenencia de tierras de organizaciones, comunidades y mujeres en los departamentos del Atlántico y el Magdalena en la región Caribe.



El Grupo Reclamante.

22 comunidades de los departamentos del Atlántico y el Magdalena, constituidas en 19 organizaciones mixtas y tres organizaciones de mujeres, que involucran directamente a 690 mujeres y 354 hombres campesinas y campesinos, cuyo objetivo es lograr la protección de sus derechos colectivos y evitar la profundización de los daños percibidos por la falta de aplicación efectiva de la política de Reforma Agraria enmarcada en la Ley 160 de 1994, por medio de la cual accedieron a los territorios que hoy ocupan y en algunos casos de los que han sido despojados, y cuyo propósito era promover el acceso a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, así como a otros servicios públicos rurales, con el fin de mejorar su ingreso, calidad de vida, y corregir los problemas asociados a la concentración inequitativa de la tierra.



EL ESCENARIO DE ACCIÓN

Dadas las dificultades del acceso a la justicia en Colombia, adquieren por eso, gran importancia los esfuerzos que desde los sistemas de protección internacionales de los derechos humanos se han realizado con la adopción de normatividad y pronunciamientos que exigen a los Estados un compromiso progresivo en materia de judicialización de las violaciones y protección a los derechos humanos de las mujeres. En el mismo sentido son igual de relevantes todas las obligaciones que en materia constitucional constriñen al Estado a la adopción de medidas significativas para el respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres, bajo principios de igualdad sustantiva y no discriminación. En Ambos marcos internacional y constitucional se encuadra la argumentación para las medidas que a diferentes niveles, y en diversas temáticas propone la acción de litigio estratégico para convencer a los siguientes actores tomadores de decisión:

Nivel Nacional: En el nivel nacional, la estrategia actúa ante la jurisdicción ordinaria de Justicia: Tribunales y jueces administrativos, , jurisdicción penal, (Fiscalías seccionales y Especializadas, Juzgados Penales, entidades encargadas de la investigación), Jurisdicción constitucional, Altas Cortes Nacionales (Consejo de Estado, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional); Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Contraloría, Procuraduría); Jurisdicciones Transicionales: Juzgados Especializados en Restitución de Tierras, Salas del Tribunal Superior de Distrito Especializadas en Restitución. Entidades encargadas de la aplicación de medidas transicionales: Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas, Unidad Nacional de Protección, Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras Despojadas, Ministerios, entes territoriales. Entidades Encargadas de la seguridad y el orden público: Policía Nacional.

Nivel Internacional: En el nivel internacional, el programa actúa ante organismos regionales e internacionales de protección de derechos humanos, Sistema Interamericano, Sistema de Naciones Unidas.

LAS ACCIONES ESTRATEGICAS

Las acciones comprendidas en la propuesta de litigio estratégico de la ASOCOLEMAD responden a una serie de estrategias interconectadas, llevadas a cabo ante diversos actores comprendiendo los órganos de justicia ordinaria, los actores de la justicia transicional, los organismos internacionales de protección de derechos humanos, entidades del orden nacional y territorial con competencia relevante en la toma de decisión en los escenarios de protección de los derechos de las poblaciones rurales y víctimas en Colombia, y actores de la sociedad civil y la institucionalidad que coadyuvaron las acciones desarrolladas en la estrategia. De esta manera, se desarrollan con un enfoque interdisciplinario acciones de investigación, legales, de incidencia y de fortalecimiento organizativo.



Las Acciones de investigación realizadas en la estrategia permitieron dar un alcance científico a construcciones elaboradas alrededor de la reconstrucción que desde la acción de litigio se viene haciendo de las afectaciones particulares de las comunidades, organizaciones y mujeres rurales de la región Caribe, en relación con los efectos de la aplicación de las políticas agrarias y de desarrollo rural, en el contexto del conflicto armado, avanzando en la Conceptualización de tipologías particulares de desconocimiento de derechos y de despojo a partir de estudio de casos, y la formulación de hipótesis de trabajo y aplicación de técnicas para su verificación.

A través de la acción legal se dio continuidad a 4 acciones colectivas en la justicia ordinaria, 2 acciones colectivas en la justicia transicional y dos procedimientos administrativos a través de los cuales se pretenden medidas reparadoras diferenciales para aproximadamente 640 mujeres rurales y víctimas del conflicto y sus núcleos familiares y comunidades, que confluyen en los

casos de la Asociación de Mujeres Productoras del Campo, ASOMUPROCA, La Comunidad de Cantillera y Altamira y el Caso de 11 parcelaciones del Atlántico.



Por su parte las acciones de incidencia han permitido el establecimiento de espacios de trabajo con las entidades de gobierno nacional y territorial para la atención de situaciones concretas de las comunidades involucradas en el litigio. Paralelo a esta acción de incidencia desde el fortalecimiento organizativo se avanzó con las 13 comunidades en la construcción de una batería de más de 70 propuestas que fortalecieran la capacidad de interlocución de estos colectivos con las autoridades.



Los casos abordados en la estrategia han sido dados a conocer en escenarios internacionales como la comisión interamericana a través dos informes presentados en ese escenario, a saber: El informe de seguimiento de la audiencia “garantías de participación de las mujeres en el proceso de paz y en los escenarios de justicia transicional en Colombia”, y el informe de seguimiento a las últimas recomendaciones de la CIDH al estado parte de Colombia que serán incorporadas en el informe 2015 de este organismo